



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13523 y 184/13524

15/06/2017

38405 y 38406

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

La solución técnica adecuada para cada tramo de costa se estudiará, con las consiguientes alternativas, en los proyectos que se redacten, sin que pueda haber un pronunciamiento a priori de propuesta alguna, ya que habrán de realizarse los estudios técnicos precisos que valoren las consecuencias de las diversas opciones, tanto desde el punto de vista de la estabilidad de la playa o playas afectadas, como de sus efectos sobre las colindantes, así como sus costes. Además de lo anterior, dichas alternativas habrán de enmarcarse dentro de los resultados de los estudios de dinámica litoral, estrategias marinas y trámite de evaluación de impacto ambiental que les han de acompañar.

Madrid, 26 de julio de 2017